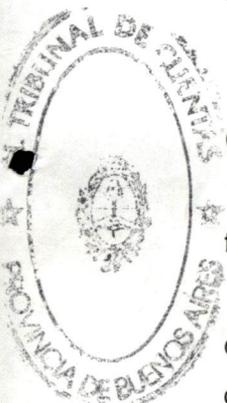


LA PLATA, 10 DIC 2012



VISTO el expediente N° 5300-106/12 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se propicia las designaciones interinas en los cargos de Oficial Principal de Pagos y Oficial Principal de Movimientos de Fondos de la Unidad Estructural Presidencia en la Dirección General de Administración, de Lucas Darío LUCE y Moira Roberta MARCHAN, y



CONSIDERANDO:

Que lo tramitado por el presente tiene origen en lo solicitado por el titular de la Dirección General de Administración, a fojas 1;

Que para las designaciones interinas en los cargos de Oficial Principal de Pagos y Oficial Principal de Movimientos de Fondos se han tenido en cuenta los dictados de los Decretos N° 1919 y 2701/11, por los cuales se confirma y designa interinamente en un cargo de mayor Jerarquía a su titulares;

Que atento a la necesidad y urgencia que los referidos cargos sean cubiertos a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo, se tramitan las designaciones interinas antes expuestas, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11;

Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 3/2012;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Presidencia, Dirección General de Administración, conforme con lo establecido en los artículos 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en los cargos de Oficial Principal de Pagos a Lucas Darío LUCE (DNI Nº 29.684.225, Clase 1982, Legajo Nº 343.829), y de Oficial Principal de Movimientos de Fondos a Moira Roberta MARCHAN (D.N.I. Nº 24.590.756, clase 1975, Legajo Nº 337.118), con remuneración equivalente a Jefe de Departamento, Categoría 21 de la mencionada Ley Nº 10430, y hasta tanto se llame a concurso, en orden a lo normado en el artículo 2º de la Ley Nº 13375 reglamentada por Decreto Nº 152/11, quienes revistan en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Inicial-Administrativo, Código 3-0000-XIII-4, Clase 4, Grado XIII, Categoría 05, respectivamente.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

1309

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires